



ACTA RESOLUTIVA No. 25-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO
21 DE JULIO DE 2022

En la Sala Virtual de la aplicación Teams, se instala la sesión del Consejo Directivo siendo las 09h30.

El Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión; actúa la Dra. Jenny Romo Trujillo, en calidad de Secretaria Abogada Encargada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Dra. Mónica del Rocío Noboa, Representante Docente Principal, Mgtr. Marisol Caizapanta, Representante Docente Alterna; Srta. Michelle Vanessa Flores Yugsi, Representante Estudiantil Principal.

Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla; Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación; David Quiñonez Revelo, Representante Principal Empleados y Trabajadores; Sr. Marco Cofre ;Presidente del Comité del Personal Administrativo y de Servicios.

ORDEN DEL DÍA

1. Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0284-O - Asunto: RESOLUCIÓN N° FCA-CPE-2022-07-01 - APERTURA DE COHORTE PROGRAMA DE POSGRADO
2. Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0285-O - Asunto: RESOLUCIÓN N° FCA-CPE-2022-07-02 - APERTURA DE SEGUNDAS COHORTES PROGRAMAS DE POSGRADO.
3. Solicitud para rendir examen complejo de manera virtual - ADRIÁN ROBERTO MACHADO HEREDIA, Carrera de Administración Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0284-O - Asunto: RESOLUCIÓN N° FCA-CPE-2022-07-01 - APERTURA DE COHORTE PROGRAMA DE POSGRADO**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión extraordinaria virtual de 21 de julio de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0284-O de 19 de julio de 2022, suscrito por la MSc. Nancy del Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado, que textualmente dice:





«En referencia a Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0282-O de 19 de julio de 2022, en el que se da conocer la **RESOLUCIÓN N° FCA-CPE-2022-07-01**, adoptada por Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión extraordinaria virtual desarrollada el 19 de julio de 2022,

que

menciona:

"Aprobar la APERTURA DE LA PRIMERA COHORTE de la maestría profesional en SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS DE SALUD Y COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES y solicitar al Consejo Directivo de la Facultad gestione la autorización para la apertura ante la Coordinación General de Posgrados Profesionales, adjuntando la documentación habilitante.

Me permito remitir la mencionada resolución y la documentación habilitante, con la finalidad de que sea considerada como punto a tratar en el siguiente Consejo Directivo; o de ser procedente, agradezco a usted se autorice convocar a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo, a fin de continuar con los trámites pertinentes que exige una apertura de cohorte de un programa de maestría, entre ellos la convocatoria en medios impresos o digitales, para lo cual, es necesario contar con la autorización por parte del Vicerrectorado Académico y de Posgrados.

Enlace

requisitos:

[https://uceedu-](https://uceedu-my.sharepoint.com/personal/fca_posgrado_uce_edu_ec/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ffca%5Fposgrado%5Fuce%5Fedu%5Fec%2FDocuments%2FMAESTRIAS%202022%20%2D%202023&ga=1)

[my.sharepoint.com/personal/fca_posgrado_uce_edu_ec/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ffca%5Fposgrado%5Fuce%5Fedu%5Fec%2FDocuments%2FMAESTRIAS%202022%20%2D%202023&ga=1](https://uceedu-my.sharepoint.com/personal/fca_posgrado_uce_edu_ec/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ffca%5Fposgrado%5Fuce%5Fedu%5Fec%2FDocuments%2FMAESTRIAS%202022%20%2D%202023&ga=1)»

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve: RESOLUCIÓN. FCA-CD-2022-25-01.-

1. Aprobar la APERTURA DE LA PRIMERA COHORTE de la maestría profesional en SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS DE SALUD Y COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES.
 2. Solicitar a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, la autorización para la APERTURA DE LA PRIMERA COHORTE de la maestría profesional en SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS DE SALUD Y COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES.
- 2. Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0285-O - Asunto: RESOLUCIÓN N° FCA-CPE-2022-07-02 - APERTURA DE SEGUNDAS COHORTES PROGRAMAS DE POSGRADO.**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión extraordinaria virtual de 21 de julio de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0285-O de 19 de julio de 2022, suscrito por la MSc. Nancy del Rocio Flores Hinojosa, Directora de Posgrado, que textualmente dice:

«En referencia a Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0281-O de 19 de julio de 2022, en el que se da conocer la **RESOLUCIÓN N° FCA-CPE-2022-07-02**, adoptada por Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión extraordinaria virtual desarrollada el 19 de julio de 2022,

que

menciona:

"Aprobar la APERTURA DE LA SEGUNDA COHORTE de las maestrías profesionales en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MENCIÓN DIRECCIÓN





ESTRATÉGICA DE PROYECTOS y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA y solicitar al Consejo Directivo de la Facultad gestione la autorización para la apertura ante la Coordinación General de Posgrados Profesionales, adjuntando la documentación habilitante.

Me permito remitir la mencionada resolución y la documentación habilitante, con la finalidad de que sea considerada como punto a tratar en el siguiente Consejo Directivo; o de ser procedente, agradezco a usted se autorice convocar a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo, a fin de continuar con los trámites pertinentes que exige una apertura de cohorte de un programa de maestría, entre ellos la convocatoria en medios impresos o digitales, para lo cual, es necesario contar con la autorización por parte del Vicerrectorado académico y de Posgrados.

Enlace

requisitos:

[https://uceedu-](https://uceedu-my.sharepoint.com/personal/fca_posgrado_uce_edu_ec/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ffca%5Fposgrado%5Fuce%5Fedu%5Fec%2FDocuments%2FMAESTRIAS%202022%20%2D%202023&ga=1)

[my.sharepoint.com/personal/fca_posgrado_uce_edu_ec/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ffca%5Fposgrado%5Fuce%5Fedu%5Fec%2FDocuments%2FMAESTRIAS%202022%20%2D%202023&ga=1](https://uceedu-my.sharepoint.com/personal/fca_posgrado_uce_edu_ec/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ffca%5Fposgrado%5Fuce%5Fedu%5Fec%2FDocuments%2FMAESTRIAS%202022%20%2D%202023&ga=1)»

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:
RESOLUCIÓN. FCA-CD-2022-25-02.-

1. Aprobar la APERTURA DE LA SEGUNDA COHORTE de las maestrías profesionales en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MENCIÓN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
2. Solicitar a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, la autorización para la APERTURA DE LA SEGUNDA COHORTE de las maestrías profesionales en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MENCIÓN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

3. Solicitud para rendir examen complejo de manera virtual - ADRIÁN ROBERTO MACHADO HEREDIA, Carrera de Administración Pública.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión extraordinaria virtual de 21 de julio de 2022, conoció el documento de fecha 19 de julio de 2022, que textualmente dice: "Yo, ADRIÁN ROBERTO MACHADO HEREDIA con C.I 1719951855 estudiante egresado de la carrera Administración Pública, modalidad Presencial, posteriormente al cambio de fechas del examen complejo (RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-21-01) y RESOLUCIÓN. -N° FCA-CCAP-2022-11-03- con el dictamen de desactivación sobre el proceso de titulación a mi persona, me dirijo a usted muy comedidamente con el objetivo de solicitar revisión de mi caso para poder rendir el examen complejo de manera virtual con la respectiva vigilancia de tutores ya que el mismo se lo realiza mediante la plataforma Moodle y es expresamente viable hacerlo a distancia con el antecedente de que se rindió bajo esta modalidad en semestres previos; actualmente me encuentro residiendo en Vigevano por motivos de un trámite de residencia Italiana y es imposible retornar a Quito ya que es un proceso que dura en promedio 8 meses, por lo cual solicito su apoyo para el cumplimiento de mis aspiraciones profesionales."





Además, el Consejo Directivo conoce el oficio ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – 2022 N°- 008 de 27 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública, en el que conta lo siguiente: «(...) Consejo de Carrera Administración Pública, en sesión ordinaria virtual del día lunes 27 de junio de 2022, trató el punto: 3.- Conocimiento y resolución de los asuntos estudiantiles del proceso de Titulación. Los miembros de Consejo conocieron el oficio s/n de fecha 27 de junio del 2022, suscrito por el Sr. Adrián Roberto Machado Heredia con No. de cédula 1719951855 egresado de la Carrera de Administración Pública que señala: "...me dirijo a usted muy comedidamente con el objetivo de solicitarle ayuda con respecto a la modalidad o fecha para rendir el examen complexivo, ya que, el 5 de julio viajo al extranjero y el día 7 de dicho mes, ingresan mis papeles para obtener la residencia italiana que me permitirá acceder a estudios especializados; por este motivo debo residir en dicho territorio hasta recibir la respuesta afirmativa (proceso que dura de 3 a 8 meses). La cita en "Questure di Milano" es imposible cambiarla ya que perdería el turno y la visa aprobada (del 2 de julio al 1ro de septiembre del 2022). Solicito su ayuda para poder rendir el examen complexivo con antelación o de manera virtual, debido a que todo estaba programado en relación con la fecha anterior dispuesta (18 de junio)". El Consejo de Carrera, luego de su análisis y deliberación, resuelve: RESOLUCIÓN. -N° FCA-CCAP-2022-11-03-.

1. En base a lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas en Oficio Nro. UCE-DGA-2022-1890-O que define las fechas para el examen complexivo, y establecido para el 28 de julio del 2022 para la Carrera de Administración Pública Modalidad Presencial y Distancia. (adjunto resolución)
2. De acuerdo a las Disposiciones Examen Complexivo 21-22 emitidos por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado en Oficio Nro. UCE-DGA-2022-1890-O, se detalla el proceso a realizarse en cada una de las Unidades Académicas. (adjunto oficio)
3. Con los antecedentes expuestos, y, considerando que el Sr. Adrián Roberto Machado Heredia con No. de cédula 1719951855 egresado de la Carrera de Administración Pública, tiene programado fecha de su vuelo (motivo de residencia) el 05 de julio de los corrientes, y con el afán de poder apoyar al estudiante en sus aspiraciones profesionales e individuales, y dado que la Carrera se encuentra en el proceso de programación y estructura del Examen Complexivo, por lo cual no es viable adelantar el examen a un solo estudiante; este Consejo sugiere se proceda a la desactivación de la postulación del periodo 2021-2022 del Sr. Adrián Roberto Machado Heredia, y recomienda pueda postular para el siguiente periodo 2022-2022
4. Notificar a la Unidad de Titulación con la presente resolución.»

El Vicerrectorado Académico y de Posgrado, mediante oficio Nro. UCE-VAP-2022-1044-O de 15 de junio de 2022, emitió las "Disposiciones Examen Complexivo 21-22"; que en su parte pertinente dice: "**Modalidad de aplicación. - La modalidad para aplicar el examen complexivo será presencial.**"

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en mayoría resuelve:





RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-25-03.-

1. No se aprueba la petición del señor ADRIÁN ROBERTO MACHADO HEREDIA, en vista que, las disposiciones del Examen Complexivo 21-22, emitidas por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado, establece: "*Modalidad de aplicación. - La modalidad para aplicar el examen complexivo será presencial.*"
2. Ratificar la RESOLUCIÓN. -Nº FCA-CCAP-2022-11-03, del Consejo de Carrera de Administración Pública.

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano, presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 11h48 del 21 de julio de 2022.

Ing. Rubén León Alvear
DECANO

Abg. Jenny Romo Trujillo
SECRETARIA ABOGADA



CERTIFICO. – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 27 de julio del 2022.

Dra. Jenny Alexandra Romo.
SECRETARIA ABOGADA
DDQR

